

ACTA DE CIERRE DE CONSULTA PREVIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA CON LA COMUNIDAD ORIGINARIA HUANO HUANO DEL PROYECTO MINERO DE EXPLOTACIÓN ANTAPACCAY EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

Fecha: 28 de enero de 2026

Lugar: Local comunal de la Comunidad Originaria Huano Huano, Espinar – Cusco

Siendo las 11:15 horas, del 28 de enero de 2026, se inició la reunión final de diálogo intercultural con la Comunidad Originaria Huano Huano en el marco del Proceso de Consulta Previa sobre la Autorización de las actividades de explotación del "Proyecto Antapaccay - Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco".

I. PARTICIPANTES

En el desarrollo de la reunión se contó con la asistencia de los representantes del Estado y delegados acreditados de la Comunidad Originaria Huano Huano, los cuales se detallan a continuación:

Por el Ministerio de Energía y Minas:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Carlos Wilson Talavera Flores	Viceministro de Minas	MINEM
Miguel Armando Murillo Paredes	Jefe de la Oficina General de Gestión Social	MINEM
Victor Raúl Vargas Peña	Jefe - Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	OGGS-MINEM
Carlos Cruzatt Cárdenas	Cordinador de Consulta Previa	Subsector Minero-MINEM
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	OGGS - MINEM
Madaí Pequeña Suca	Especialista Social	OGGS- MINEM
Eurídice Loaiza Monge	Especialista Social	OGGS- MINEM

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Omar Yerén Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa
Tatiana Cotrina Prado	Especialista legal	Dirección de Consulta Previa
Lucy Marilu Ccana Campos	Especialista	DDC Cusco
Arturo Yábar Rodríguez	Especialista	DDC Cusco

Por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Flor Nélida Salcedo Huamaní	Especialista Social	OEFA
Brayan Villanueva Torocahua	Supervisor ambiental	OEFA

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Demetrio Quispe Ccama	Coordinador	AGRORURAL – MIDAGRI
Zenovio Chacón Huamán	Representante	AGRORURAL – MIDAGRI

Por la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Alfredo Chañi Aparicio	Especialista	SGSD - PCM

Por la Presidencia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Nombre completo	Cargo	Entidad
-----------------	-------	---------

Edwin Mendoza Catacora	Supervisor	Provias Nacional
Fedra Fuentes Chavez	Especialista	ODCS – MTC
Amilcar Guillen Gomez	Especialista Regional	Provias Descentralizado Cusco

Por el Ministerio de Educación:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jasira Ramirez Guillén	Analista	PRONABEC

Por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Miguel Guillermo Rios	Jefe de la U.T Cusco	Programa Nacional Jóvenes Productivos

Por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento:

Nombre completo	Cargo	Entidad
William Gomez Texerupay	Especialista	MVCS

Por la Comunidad Originaria Huano Huano:

Nombre Completo	DNI	Cargo
Cornelio Chacca Cordova	25062189	Presidente
Eriberto Cordova K'ana	71039322	Vicepresidente
Roger Hancoco Huanque	48532894	Secretario
Armida Sulla Cordova	71438898	Tesorera
Wilwer Vilca Quispe	02167865	ASESOR

Traductora e Intérprete:

Nombre	Cargo
Ernestina Sotomayor Candia	Traductora e intérprete en el idioma quechua registrado en el Ministerio de Cultura

A la presente acta se adjunta el registro de asistencia de representantes del Estado y delegados acreditados de la Comunidad Originaria Huano Huano.

II. ANTECEDENTES

Al amparo de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en su artículo 2, reconoce el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.

En ese sentido, conforme al artículo 8 de la Ley N.º 29785 y a lo dispuesto en los artículos 14 al 22 del Título III del Decreto Supremo N.º 001-2012-MC, se llevó a cabo la implementación de las siguientes etapas del proceso de consulta previa.

2.1. Primera Etapa: Identificación de la medida administrativa

Mediante Resolución Ministerial N° 403-2019-MINEM/DM, del 18 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía y Minas aprobó los procedimientos administrativos en los que corresponde determinar la implementación de los procesos de consulta previa y la oportunidad en la que se debe realizar. En la mencionada Resolución, se establece que, para el procedimiento administrativo de Autorización de las actividades de explotación, corresponde el análisis de procedencia de la implementación de un proceso de consulta previa.

Para el presente caso, la entidad promotora del proceso de consulta previa es el Ministerio de Energía y Minas, determinando que la medida administrativa objeto de consulta es la Autorización de las actividades de explotación del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco", este proceso está a cargo de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) del MINEM.

2.2. Segunda etapa: Identificación de pueblos indígenas u originarios

Con base en la información proporcionada por el Ministerio de Cultura mediante el Informe N.º D000006-2019-DCP-RBM/MC, de fecha 19 de julio de 2019, así como en los resultados del trabajo de campo orientado a la identificación de pueblos indígenas u originarios, la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana del Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, emitió el Informe N.º 001-2020-MINEM-OGGS/OGDPC/JBLD/IRCO/CFUA, de fecha 11 de febrero de 2020. En dicho informe se identificaron los pueblos originarios quechuas que podrían verse afectados en el ejercicio de sus derechos colectivos con la aprobación de la medida propuesta, que se detallan a continuación: Huarca, Huisa, Alto Huarca, Huisa Ccollana, Cala Cala, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Huano Huano, Pacopata, Suero y Cama, Huini Coroccohuayco y Antacollana

2.3. Reuniones Preparatorias

Se llevaron a cabo tres reuniones preparatorias, en la comunidad originaria Tintaya Marquiri contando con la participación de una intérprete registrada por el Ministerio de Cultura:

Primera reunión preparatoria, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2019, en la cual, se acordó realizar una segunda reunión preparatoria los días 29, 30 y 31 de enero de 2020.

Segunda reunión preparatoria, desarrollada los días 29 y 30 de enero de 2020, en la cual se realizaron diversas acciones a fin de concertar y aprobar el Plan de Consulta Previa del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco". Cabe precisar que, la Comunidad Originaria Huini Coroccohuayco y la comunidad Pacopata decidieron coordinar y acordar fechas y lugares del Plan de Consulta de manera apartada con el MINEM.

Tercera reunión preparatoria sostenida el 13 de febrero de 2020. En esta última fecha se suscribió el acta de entrega del Plan de Consulta con 11 comunidades originarias: Cala Cala, Alto Huarca, Suero y Cama, Alto Huancané, Tintaya Marquiri, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huano Huano, Huancané Bajo, Huarca y Huisa¹.

2.4. Tercera Etapa: Publicidad de la Medida Administrativa

El día 13 de febrero de 2020, la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana realizó la entrega física a los representantes de las comunidades originarias Cala Cala, Alto Huarca, Suero y Cama, Alto Huancané, Tintaya Marquiri, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huano Huano, Huancané Bajo, Huarca y Huisa que participan del proceso de consulta, el Plan de Consulta y sus anexos (El proyecto de la Resolución Directoral que constituye la propuesta de medida administrativa, mapa del área de influencia del proyecto minero, lista de participantes de la Reunión Preparatoria, mapa de los componentes mineros y actas).

2.5. Cuarta Etapa: Información

El objetivo de la etapa informativa es la de brindar información sobre la medida administrativa objeto de consulta, sus motivos, implicancias y posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios a sujetos del derecho a la consulta previa y sus organizaciones representativas.

¹ De acuerdo al Plan de Consulta suscrito el 13 de febrero de 2020, se acordó que en el caso de las comunidades de Huini Coroccohuayco y Pacopata se realizará otro Plan de consulta.

En el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto Supremo N° 020-2020-SA) y de Estado de Emergencia Nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas), se suscribieron cinco adendas al plan de consulta con la reprogramación de las etapas información, evaluación interna y diálogo del proceso.

El Ministerio de Energía y Minas, actuando como entidad promotora, llevó a cabo doce (12) talleres informativos. Entre ellos destaca el realizado con la comunidad de Huano Huano el 20 de noviembre de 2020, además de un taller de carácter multicomunal.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Consulta, los talleres informativos abordaron los siguientes temas:

- Derecho a la consulta previa.
- El proceso de consulta previa y sus etapas.
- Roles y funciones del MINEM vinculadas a la consulta previa.
- Medida administrativa a consultar.
- Actividad minera de explotación.
- Características técnicas del proyecto minero.
- Evaluación de impactos ambientales.
- Medidas de manejo socioambiental.
- Derechos colectivos y posibles afectaciones al ejercicio de estos derechos.

Para el desarrollo de los talleres informativos, los expositores utilizaron material gráfico y audiovisual. Asimismo, se entregó material presentado por los expositores a cada uno de los participantes, y de igual manera, se contó con un intérprete de la lengua originaria.

2.6. Quinta Etapa: Evaluación Interna

En esta etapa, la comunidad originaria llevó a cabo la reunión interna el 05 de diciembre de 2020 con la finalidad de analizar la información recibida sobre la medida administrativa objeto de consulta, teniendo en cuenta las posibles afectaciones que se puedan generar a sus derechos colectivos. Estas reuniones se desarrollaron en las siguientes fechas:

III. ETAPA DE DIÁLOGO

Durante el proceso de consulta previa, se han suscrito 12 adendas al Plan de Consulta del "Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Corocchohuayco".²

En ese sentido, desde la sexta adenda se desarrolló la etapa de diálogo intercultural:

3.1. PRIMERA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 17 y 18 de agosto de 2022 se desarrolló la primera reunión de diálogo en el Auditorio del colegio de la comunidad originaria Tintaya Marquiri, donde las comunidades reconocen como un avance importante la propuesta presentada conjunto por GERESA y MINSA, la misma que será analizada y complementada a mayor detalle hasta cuando se trate el tercer eje.

En esta reunión se acordó reprogramar la reunión del tercer eje para el 31 de agosto, donde se incluirá el eje salud.

3.2. SEGUNDA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 23 de agosto de 2022 se desarrolló la segunda reunión de diálogo abocada al eje educación, sin embargo, esta se reprogramó debido a la ausencia de PCM y DREC y se reprogramó del 13 al 15 de setiembre de 2022.

3.3. TERCERA SESIÓN DE DIÁLOGO

² La comunidad originaria de Huano Huano solicitó sostener reunión de diálogo de manera independiente en el año 2024. Asimismo, la comunidad originaria de Tintaya Marquiri solicitó lo mismo en el mes de enero del 2025.

El 31 de agosto de 2022 se desarrolló la tercera reunión de diálogo en el auditorio del colegio "José Antonio Encinas" ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri. En esta reunión participaron representantes del Estado, representantes acreditados de las comunidades originarias y su asesor. Producto de esta reunión, se suscribió un acta en la cual se deja constancia de 2 (dos) propuestas de acuerdos en el eje salud.

3.4. CUARTA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 01 de setiembre de 2022 se desarrolló la cuarta reunión de diálogo en el auditorio del colegio "José Antonio Encinas" ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir los temas del eje territorio; sin embargo, ante la ausencia de la PCM, MINJUS, MEF y MIDAGRI, la reunión se reprogramó para los días del 20 al 23 de setiembre de 2022.

3.5. QUINTA SESIÓN DE DIÁLOGO

El 06 de setiembre de 2022 se desarrolló la quinta reunión de diálogo en el auditorio del colegio "José Antonio Encinas" ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir los temas del eje desarrollo; sin embargo, ante la ausencia de MIDAGRI, MEF, PRODUCE, MTC, MINTRA, MINCETUR Y PCM, la reunión se aplaza.

3.6. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

El 20 de setiembre de 2022 se desarrolló una reunión de coordinación, en las instalaciones del Hotel BTH – distrito de San Borja, Lima para discutir la reprogramación de reuniones de diálogo del proceso de consulta previa. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de dos (02) acuerdos referidos al Plan de Reparación, cinco (05) acuerdos referidos al Fondo de Emergencia Social y cuatro (04) acuerdos referidos a la consulta previa, donde se acordó programar reuniones virtuales de coordinación y de diálogo intercultural para discutir los ejes de educación, territorio y desarrollo sostenible.

3.7. SEXTA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 10 de octubre de 2022 se desarrolló la sexta reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje educación. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de un preacuerdo.

3.8. SÉPTIMA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 20 de octubre de 2022 se desarrolló la séptima reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje territorio. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de un (01) acuerdo relacionado a electrificación rural.

Adicionalmente, se acordó reprogramar la presente reunión para el 8 y 9 de noviembre de 2022 y sostener reuniones presenciales con cada comunidad los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

3.9. OCTAVA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 27 de octubre de 2022 se desarrolló la octava reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje desarrollo sostenible. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de cuatro (04) acuerdos.

Por otro lado, ante la ausencia de MIDRAGRI, MEF, PRODUCE, MINTRA, MINCETUR, se acuerda la reprogramación de la presente reunión, previa coordinación de las partes.

3.10. NOVENA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 09 de noviembre de 2022 se desarrolló la novena reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje territorio. En esta reunión participaron representantes del Estado y representantes acreditados de las comunidades originarias. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se acuerda la pausa del proceso.

3.11. DÉCIMA REUNIÓN DE DIÁLOGO

El 17 de julio de 2023 se desarrolló la décima reunión de diálogo en el auditorio del colegio José Antonio Encinas, ubicado en la comunidad originaria Tintaya Marquiri para discutir el eje territorio y desarrollo sostenible. En esta reunión participaron solo representantes del Estado por lo que se acordó que se volverá a coordinar con las comunidades originarias la nueva fecha de reunión.

Posteriormente se suscribieron dos adendas adicionales donde se estableció y modificó de manera consensuada el cronograma para la implementación de las etapas del proceso de consulta previa del Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Corocchohuayco. Es así como la novena y décima adenda se firmaron el 21 de setiembre y 19 de diciembre de 2023 respectivamente.

3.12. SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE CONSULTA PREVIA DE FORMA INDIVIDUAL

Mediante carta sin número de fecha 06 de octubre de 2023 (Expediente N° 3593380), la Comunidad Originaria Huano Huano solicitó la continuidad del proceso de consulta previa de forma individual.

Al respecto, la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana mediante Oficio N° 0130-2023-MINEM/OGGS/OGDPC, brindó respuesta favorable en el marco del Principio de Flexibilidad.

En tal sentido, conforme señalado bajo el documento del párrafo precedente, a través de la carta sin número de fecha 07 de mayo de 2025, la Comunidad Originaria Huano Huano solicitó reanudar con el proceso de consulta previa, para tal efecto, propuso la reunión para el 21 de mayo de 2025.

3.13. REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Con fecha 21 de mayo de 2025, se desarrolló la reunión de coordinación en la sala de eventos del Hotel Don Bartolo, del distrito de Yauri, provincia de Espinar – Cusco. En esta reunión, participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas y representantes acreditados de la Comunidad Originaria de Huano Huano. Producto de dicha reunión, se suscribió un acta, en la cual se deja constancia de dos (02) acuerdos, entre ellos la aprobación de la metodología para desarrollar la reunión final el 18 de junio en el local comunal de la comunidad de Huano Huano.

3.14. REUNIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

Con fecha, 18 de junio 2025, se desarrolló la reunión de diálogo intercultural entre el Estado y la Comunidad Originaria de Huano Huano, en el marco del Proceso de Consulta Previa, en la que, previa información sobre las etapas de Consulta Previa, se acordó, entre otros, reprogramar la reunión de diálogo intercultural con el Estado.

3.15. REUNIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

Con fecha, 18 de julio 2025, se desarrolló la reunión de diálogo intercultural entre el Estado y la Comunidad Originaria de Huano Huano, en el marco del Proceso de Consulta Previa, en la que, como producto de la etapa de diálogo se llegaron a los acuerdos en los ejes de salud y agricultura, los cuales forman parte de la presente acta.

3.16. REUNIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

Con fecha, 11 de agosto 2025, se desarrolló la reunión de diálogo intercultural entre el Estado y la Comunidad Originaria de Huano Huano, en el marco del Proceso de Consulta Previa, en la que, a pedido de la comunidad Originaria de Huano Huano, por la no asistencia de su asesor y delegados, se acordó, entre otros, reprogramar la reunión de diálogo intercultural con el estado.

3.17. REUNIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

Con fecha, 19 de noviembre 2025, se desarrolló la reunión de diálogo intercultural entre el Estado y la Comunidad Originaria de Huano Huano, en el marco del Proceso de Consulta Previa, en la que, como producto de la etapa de diálogo se llegaron a los acuerdos en los ejes de ambiente, electrificación rural, desarrollo y con respecto a seguimiento de compromisos, los cuales forman parte de la presente acta.

3.18. REUNIÓN DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

Con fecha, 05 de diciembre 2025, se desarrolló la reunión de diálogo intercultural entre el Estado y la Comunidad Originaria de Huano Huano, en el marco del Proceso de Consulta Previa, en la que, a solicitud de la comunidad, se acordó, entre otros, reprogramar la reunión de diálogo intercultural con el estado.

Como producto de la etapa de diálogo se llegaron a los siguientes acuerdos:

IV. ACUERDOS

Las respuestas y los acuerdos respecto a las actas de evaluación interna de la comunidad originaria se encuentran contenida en la matriz, el cual forma parte del anexo de la presente acta.

ACUERDOS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

Los siguientes acuerdos responden a los ejes trabajados en el proceso de consulta, los cuales son los siguientes:

SALUD

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de salud están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 1:

La Red de Salud Canas Canchis Espinar, asume el compromiso de realizar una reunión de coordinación con la Comunidad Originaria de Huano Huano, con la finalidad de establecer un cronograma de atenciones integrales de salud, a fin de que la población reciba una evaluación médica y pase exámenes complementarios para identificar posibles daños a la salud, en el Centro de Salud de Pallpata, Centro de Salud Yauri y hospital de Espinar. Asimismo, de encontrarse alguna afectación que amerite una atención especializada, serán referidos a hospitales de mayor complejidad.

Este acuerdo, iniciará su implementación a los 30 días de suscrito el acta de Consulta Previa.
(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

ACUERDO 2:

En el marco de la Directiva 126-MINSA/2020/DGIESP, se implementará actividades de Vigilancia Epidemiológica (fichas de seguimientos), Vigilancia Sanitaria (monitoreo de agua de Consumo de humano y aire), atención integral de salud (Dosaje a niños, madres gestantes y población general), actividades de promoción de salud y comunicación. Todas las actividades, serán coordinadas con la comunidad para garantizar la intervención con el enfoque de interculturalidad y garantizar su ejecución.

Este acuerdo, iniciará su implementación a los 30 días de suscrito el acta de Consulta Previa.
(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

ACUERDO 3:

Se realizará una campaña para coberturar a los pobladores de Huano Huano, al seguro integral de salud, garantizando a la población vulnerable.

Este acuerdo, iniciará su implementación a los 30 días de suscrito el acta de Consulta Previa.
(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

ACUERDO 4:

El MINSA, gestionará el fortalecimiento del Centro de Salud Pallpata con el Gobierno Regional del Cusco, referido a infraestructura y equipamiento.

Este acuerdo, iniciará su implementación a los 30 días de suscrito el acta de Consulta Previa.

OBSERVACIÓN:

La representación de la Comunidad Originaria de Huano Huano, cree conveniente que, los comuneros deberían recibir un tamisaje antes del inicio de explotación minera y después de 2 años podrían volver a ser evaluados.

(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

AGRICULTURA

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de agricultura están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 5:

El MIDAGRI y sus 09 dependencias (ANA, SENASA, AGRO MERCADO, INIA, AGRORURAL, AGROIDEAS, SERFOR, PSI y PESCS), realizarán una capacitación a la Comunidad Originaria de Huano Huano, para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.

Estas actividades, iniciarán su coordinación dentro de los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.

(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

ACUERDO 6:

El MINEM, articulará la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Agrario Comunal con la asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y sus dependencias en coordinación con las diferentes instituciones del Estado.

Estas actividades, iniciarán su coordinación dentro de los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.

(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

ACUERDO 7:

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, previa coordinación con la junta directiva, realizará la socialización a la población de la Comunidad Originaria de Huano Huano, acerca de los estudios de actualización del inventario de Fuentes de Agua superficial en la sub cuenca del río Salado aprobado con la Resolución Directoral N°566-2025-ANA-AAA.PA, de fecha 15 de julio de 2025 (ámbito hidrográfico en el cual se encuentra la comunidad).

(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

ACUERDO 8:

El MINEM, solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminado el Proceso de Consulta Previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la Comunidad Originaria Huano Huano.

DESACUERDO:

La Comunidad Originaria de Huano Huano, precisó que, se debería realizar un estudio de caracterización (calidad de agua) de fuentes de agua.

Por su parte, el representante de ANA, indicó que, la ANA realiza monitoreos de la calidad del agua de manera periódica. Por otro lado, a la fecha, no se cuenta con presupuesto para el estudio de caracterización (calidad de agua) de fuentes de agua inventariadas en el 2024.
A la solicitud de la comunidad y lo expresado por el ANA, no se llegó a un acuerdo.

OBSERVACIÓN:

La comunidad indica que, la implementación del plan de desarrollo agrario, deberá dar prioridad a las empresas comunales y de comuneros que cumplan con las exigencias y normativas respectivas.

OCURRENCIA:

El representante de OEFA, solicitó a la entidad promotora abordar los temas relacionados al eje ambiental, el MINEM, lo puso en consideración de la comunidad, quienes solicitaron que sea abordado en la siguiente sesión de diálogo.

(Acta de reunión diálogo del 18 de julio de 2025)

AMBIENTE

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de ambiente están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 9:

EL OEFA, elaborará un informe transcurrido a los 60 días de haber concluido la supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe, será remitido a la Comunidad Originaria Huano Huano por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 10:

El MINEM, luego de 30 días de culminado el Proceso de Consulta Previa, solicitará al OEFA, información de todas las acciones de fiscalización realizadas al proyecto Integración Coroccohuayco en su etapa de exploración, el cual será remitido a la comunidad.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 11:

La Oficina General de Gestión Social, gestionará con el Programa de Integración Minera de la Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera del MINEM una pasantía a 20 (veinte) monitores ambientales de la comunidad de Huano Huano para el primer trimestre del 2026.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 12:

El MINEM, luego de los 30 días de culminado el proceso de consulta previa, entregará el Instrumento de Gestión Ambiental para la exploración del Proyecto Integración Coroccohuayco el cual incluye los mapas de la línea base del proyecto.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 13:

El MINEM, luego de 30 días de culminado el proceso de consulta previa, gestionará ante la Autoridad Nacional del Agua, un informe de los resultados de monitoreo de calidad de agua realizada en el río salado y sus afluentes, en los últimos 10 años. El mismo será remitido a la comunidad Huano Huano.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 14:

El MINEM, gestionará una reunión de coordinación con la Comunidad Originaria Huano Huano, para la conformación de un comité de monitoreo ambiental participativo, luego de 60 días de culminado el Proceso de Consulta Previa.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 15:

El MINEM, coordinará con la PCM para que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminado el Proceso de Consulta Previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la Comunidad Originaria Huano Huano.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de electrificación rural están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 16:

La DGER-MINEM, realizará el expediente técnico del proyecto "Creación del Servicio de Sumistro Eléctrico Domiciliario en zonas rurales de cinco unidades productoras y cinco distritos de la Provincia de Espinar del departamento de Cusco"; así como la ejecución de la obra, en los plazos técnicos establecidos en el marco del Invierte.pe.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

ACUERDO 17:

La DGER-MINEM, realizará una reunión informativa de los avances y alcances del proyecto "Creación del Servicio de Sumistro Eléctrico Domiciliario en zonas rurales de cinco unidades productoras y cinco distritos de la Provincia de Espinar del departamento de Cusco", en la Comunidad Originaria de Huano Huano, a los 30 días de culminado el proceso de consulta previa.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

DESARROLLO

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de desarrollo están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 18:

El MINEM, gestionará una reunión con la Municipalidad provincial de Espinar para que brinde la información del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Territorial en la Provincia de Espinar - Cusco" y posterior seguimiento.

Estas actividades iniciarán su coordinación a los 45 días de concluido el Proceso de Consulta.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

ACUERDO 19:

Para el seguimiento de los acuerdos de la presente consulta previa, el MINEM realizará dos reuniones al año, de evaluación e identificación de avances o incumplimientos. Asimismo, el MINEM realizará un informe anual de cumplimiento, el cual se socializará con la Comunidad Originaria, luego de culminado el proceso de consulta previa.

(Acta de reunión diálogo del 19 de noviembre de 2025)

PARTICIPACIÓN DE BENEFICIOS

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de participación de beneficios, están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 20:

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Comunidad Originaria Huano Huano de la provincia de Espinar, acuerdan crear un grupo de trabajo Multisectorial (MINEM, PCM, MEF, MINAM, MINCUL y otros sectores competentes) mediante Resolución Ministerial, a los 60 días de firmada el acta final de diálogo con la comunidad de Huano Huano, para abordar los pedidos de la comunidad relacionados a:

Cierre de brechas y temas relacionados a participación de beneficios de acuerdo al artículo 15 del Convenio 169 de la OIT y Canon comunal. Con el objetivo de presentar una propuesta técnico normativa que garantice la atención al tema de participación de beneficios.

El Ministerio de Cultura brindará asistencia técnica en el marco de sus funciones al grupo de trabajo.

EDUCACIÓN

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de educación están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 21:

Dentro del Plan Regional de Difusión del PRONABEC 2026, se continuará implementando acciones de orientación y difusión de ofertas de becas y créditos dirigida a población objetivo, detallando requisitos y procesos de postulación conforme a la normativa vigente. De acuerdo a disponibilidad presupuestal del PRONABEC.

OCURRENCIA

La Comunidad Originaria Huano Huano, solicita al MINEDU que para las convocatorias del PRONABEC, evalúe el incremento de puntuación para hijos de comunidades del Área de Influencia Directa de proyectos mineros como en el caso de la Comunidad Originaria Huano Huano, y que para tal efecto, el MINEM gestione el pedido.

EMPLEABILIDAD

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de empleabilidad están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 22:

El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, realizará visita a la comunidad para la promoción y difusión de las líneas de intervención del programa; así como el levantamiento de la demanda para los servicios de promoción del auto empleo productivo y certificación de competencias laborales.

El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, coordinará la programación de las actividades con la Comunidad Originaria Huano Huano a los 90 días de concluido el Proceso de Consulta Previa.

VIVIENDA Y SANEAMIENTO

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de vivienda y saneamiento, están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 22:

El Ministerio de Vivienda, realizará una reunión informativa en la Comunidad Originaria de Huano Huano sobre todos los programas y proyectos a cargo del Sector a los que la comunidad puede acceder. La misma se desarrollará a los 90 días de suscrita la presente acta final de diálogo con la Comunidad Originaria de Huano Huano.

TRANSPORTE

Los acuerdos y las respuestas a los pedidos de transporte, están documentados en la matriz de la Comunidad Originaria Huano Huano y la matriz multicomunal.

ACUERDO 23:

El MINEM oficiará al gobierno local y provincial solicitando información respecto a la atención de apertura y mantenimiento de caminos vecinales dentro de la Comunidad Originaria de Huano Huano a los 30 de suscrita la presente acta final de diálogo con la Comunidad Originaria de Huano Huano.

CONSTANCIA:

Se deja constancia que la presente acta será refrendada por las demás entidades que alcanzaron acuerdos, conforme a los anexos adjuntos a la presente acta .

ANEXOS:

- Anexo N°1: Lista de asistencia
- Anexo N°2: Matriz de pedidos y acuerdos
- Anexo N°3: Plan de Consulta
- Anexo N° 4: Acta de sesión de diálogo de 17 y 18 de agosto de 2022
- Anexo N° 5: Acta de sesión de diálogo de 23 de agosto de 2022
- Anexo N° 6: Acta de sesión de diálogo de 31 de agosto de 2022
- Anexo N° 7: Acta de sesión de diálogo de 01 de septiembre de 2022
- Anexo N° 8: Acta de sesión de diálogo de 06 de septiembre de 2022
- Anexo N°9: Acta de sesión de diálogo de 10 de octubre de 2022
- Anexo N° 10: Acta de sesión de diálogo de 20 de octubre de 2022
- Anexo N° 11: Acta de sesión de diálogo de 27 de octubre de 2022
- Anexo N° 12: Acta de sesión de diálogo de 09 de noviembre de 2022
- Anexo N° 13: Acta de sesión de diálogo de 17 de julio de 2023
- Anexo N° 14: Acta de sesión de coordinación de 21 de mayo de 2025
- Anexo N° 15: Acta de sesión de diálogo de 18 de junio de 2025
- Anexo N°16: Acta de sesión de diálogo de 18 de julio de 2025
- Anexo N°17: Acta de sesión de diálogo de 11 de agosto de 2025
- Anexo N°18: Acta de sesión de diálogo de 19 de noviembre de 2025
- Anexo N°19: Acta de sesión de diálogo de 05 de diciembre de 2025

Siendo las 17:20 horas, del 28 de enero de 2026, se da por concluido el Proceso de Consulta Previa del Proyecto Minero de explotación Antapaccay - Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco con la Comunidad Originaria Huano Huano, y en señal de conformidad firman al pie los presentes.


ANC


ODS-NTC


OGGS-MINEM


VIVIENDO

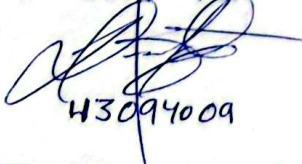

SGSD-PMU


PVD-CUSCO


PUN-CUSCO


Gerardo Chacón Obdora
DNI: 25042189


Wilfredo
07161565


H3094009


24840276

